Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Firma Digital
Firmado digitalmente por QUINTO GOMERO Marcial FAU 20571436575 soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.02.2024 18:21:36 -05:00

Huaraz, 29 de Febrero del 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000282-2024-P-CSJAN-PJ

VISTO:

El Oficio N° 000030-2024-OCTI-PJ, de fecha 23 de enero del 2024; el Oficio N° 000177-2024-P-CSJAN-PJ, de fecha 25 de enero del 2024; el escrito presentado por la señora magistrada Melicia Aurea Brito Mallqui, con fecha de recepción 22 de febrero de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Constituyen atribuciones del presidente de la Corte Superior de Justicia, representar al Poder Judicial, así como dirigir la política de la institución en el ámbito del distrito judicial conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

Segundo.- Que, mediante el Oficio N° 000030-2024-OCTI-PJ, de fecha 23 de enero del 2024, la Jefa de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional de la Presidencia del Consejo Ejecutivo, solicita designar a esta Corte Superior de Justicia, a un Juez o Jueza, titular, que tenga dentro de su competencia los delitos contra la libertad sexual y/o trata de personas, a fin de que participe en el Taller Internacional "Entrenamiento en explotación sexual en Línea de Niños, Niñas y Adolescentes", dirigido a Juezas y Jueces titulares de la especialidad penal, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Cusco, los días 11 a 13 de Marzo del año en curso.

Tercero.- Que, estando a lo precedentemente indicado, y con la finalidad de participar en el Taller Internacional "Entrenamiento en explotación sexual en Línea de Niños, Niñas y Adolescentes", el cual se llevará a cabo en la ciudad del Cusco los días 11 a 13 de marzo del año en curso, conforme al Oficio N° 000177-2024-P-CSJAN-PJ, de fecha 25 de enero del 2024; se ha designado a la siguiente magistrada:

N°	Nombres y Apellidos	Cargo
1	Melicia Aurea Brito Mallqui	Jueza Superior Titular

Cuarto.- Mediante escrito de fecha 21 de febrero de 2024, la señora magistrada Melicia Aurea Brito Mallqui, solicita se le otorgue la licencia con goce de haberes por los días del 11, 12, 13 y 14 de marzo del año en curso, para participar en el Taller Internacional, referido en el párrafo anterior.

Quinto.- Al respecto, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, mediante la Resolución Administrativa N° 018-2004-CE-PJ, aprobó el Reglamento de Licencias para Magistrados del Poder Judicial, precisado en su artículo 6° que la licencia es la autorización para dejar de asistir al centro de trabajo uno o más días, se otorga a pedido de parte y está condicionada a la conformidad institucional. La licencia se concede con goce de remuneraciones, sin goce de remuneraciones o a cuenta de periodo vacacional, formalizándose mediante resolución por órgano competente. Señalándose, además que se conceden licencias con goce de remuneraciones por capacitación oficial en el país o en el extranjero.

Sexto.- Sobre el particular el artículo segundo de la Resolución Administrativa N° 076-2017-P-CE-PJ, precisa que la licencia con goce de haber para la asistencia a certámenes de capacitación, en calidad de asistente, expositor, panelista u otra condición, será concedida cuando se trate de actividades que tengan carácter oficial debidamente acreditada; y cuenten con la autorización del órgano competente.

Sétimo.- Atendiendo a lo disgregado, y siendo que el evento citado en el considerando tercero es uno de carácter oficial, reglamentado y autorizado por la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, resulta procedente el pedido formulado al subsumirse al presupuesto de la norma regulada mediante Resolución Administrativa N° 076-2017-P-CE-PJ, debiendo emitirse el acto resolutivo que concierne, autorizándole los días mencionados, atendiendo a la distancia que subsiste.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- Conceder licencia con goce de haber a la magistrada **Melicia Aurea Brito Mallqui** por los días 11, 12, 13 y 14 de marzo del presente año –a razón del término de la distancia–, con el objeto de ser partícipe, de manera presencial, en el Taller Internacional “Entrenamiento en explotación sexual en Línea de Niños, Niñas y Adolescentes”, que se llevará a cabo en la ciudad del Cusco.

Artículo Segundo.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Oficina de Imagen Institucional, Prensa y Protocolo, magistrados/as designados/as y demás interesados para los fines que corresponda.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO
Presidente de la CSJ de Ancash
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG